

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

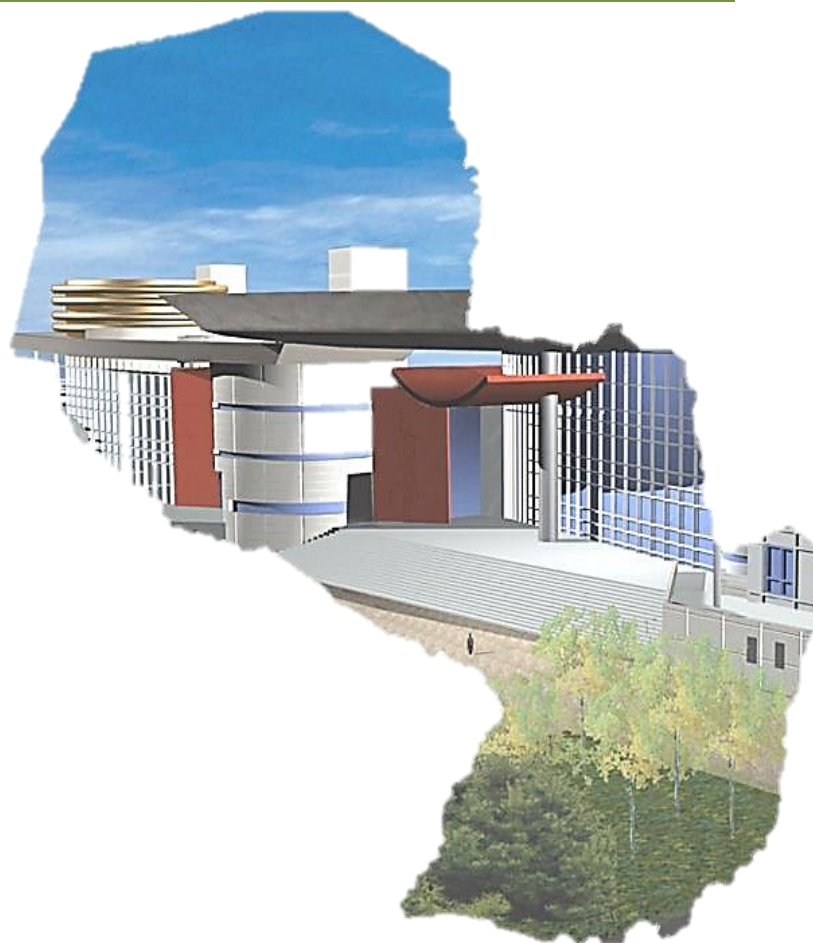
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	7.176.288.825	5.993.563.815	408.888.088	7 %	276.975.459	131.912.629
01	Gestión Administrativa del FONDEC	3.478.204.935	3.478.204.935	328.888.088	9 %	276.975.459	51.912.629
100 Servicios Personales		2.146.991.561	2.146.991.561	304.777.578	14 %	259.286.322	45.491.256
200 Servicios No Personales		503.955.564	503.955.564	24.110.510	5 %	17.689.137	6.421.373
300 Bienes de Consumo e Insumos		125.892.000	125.892.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		700.000.000	700.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.365.810	1.365.810	0	0 %	0	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Proyectos Culturales Financiados	3.498.083.890	2.365.358.770	80.000.000	3 %	0	80.000.000
800 Transferencias		3.498.083.890	2.365.358.770	80.000.000	3 %	0	80.000.000
03	Becas Otorgadas	200.000.000	150.000.110	0	0 %	0	0
800 Transferencias		200.000.000	150.000.110	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		7.176.288.825	5.993.563.815	408.888.088	7 %	276.975.459	131.912.629

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

